



Resolución Ejecutiva Directoral

Ilo, 26 de agosto del 2025

VISTOS: El Expediente Administrativo, que contiene el Memorandum N° 415-2025-GRM-DIRESA-DRISI/DE, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Dirección de la Red Salud Ilo, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, de acuerdo al literal b) del artículo 8º como funcionario de la más alta jerarquía puede expedir Resoluciones Directoriales de su competencia;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, define a la Carrera Administrativa como un conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública, teniendo como objeto la de permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público;

Que, de conformidad con el artículo 77º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, se establece que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo, así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad;

Que, mediante Carta S/N de fecha 20 de agosto del 2025, suscrita por la Abog. Saara Patricia Janampa Díaz, presenta su renuncia irrevocable al cargo de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, siendo el último día de labores el 25 de agosto del 2025, dicha decisión responde a razones estrictamente personales y profesionales, acto que fue aceptado por la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante documentos de VISTO, el director ejecutivo de la Red Integrada Salud Ilo; comunica que, a partir de la fecha se designa a la T.S. Lic. Denici Doris Chávez Salas, como jefa de la Unidad de Recursos Humanos, de la Red Integrada Salud Ilo, en adición a sus funciones que viene desempeñando y dar continuidad a las actividades inherentes al cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de facultades conferidas al director ejecutivo mediante Resolución Directoral N° 403-2024-GRM-DIRESA-DR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ASIGNAR, a partir de la fecha a la **T.S. Lic. Denici Doris Chávez Salas**, en el cargo de jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de la Red Integrada Salud Ilo, en adición a sus funciones que viene desempeñando y dar continuidad a las actividades inherentes al cargo.

ARTICULO 2º. – Dejar sin efecto, todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Encargar, a la Unidad de Informática Telecomunicaciones y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Ilo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED INTEGRADA DE SALUD ILO

CD JESÚS SEGUNDO OCHOA NÚÑEZ
C.P. 13798
DIRECTOR EJECUTIVO RED INTEGRADA DE SALUD ILO

JSON/DE
RAPQ/UAJ
Jachivás.
- Dirección
- Interesado
- Arch.